



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY N° 9667 DEL 25 - 11 - 1942
AV. RAMÓN CASTILLA N° 203 - PAPAYAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 167-2023/MDP-ALC.

Papayal, 21 de junio de 2023.

VISTO:

Memorandum N°092 -2023 MDP/ALC, de fecha 20 de junio de 2023, Memorandum N° 851-2023-MDP-GM. EGGR, de fecha 19 de junio de 2023, Informe N° 096-2023-MDP/GDS, de fecha 12 de junio de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 28607 de Reforma Constitucional;

Que, de conformidad al artículo 194ª de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con ordenamiento jurídico,

Que, el inciso 4) del artículo 80ª de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales gestionar la atención primaria de salud;

Que, el literal h) del artículo 42ª de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, se establece que son competencias exclusivas de la Municipalidad Distrital el dictar las normas sobre los asuntos y materias de sus responsabilidades, regulando en el literal b) del artículo 43ª, a la salud pública como competencia compartida con los demás niveles de gobierno;

Que, el artículo 16ª del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por el Decreto Legislativo N° 1504. Establece que el Sistema Nacional de Salud se encuentra conformado por el Ministerio de Salud como ente rector, los órganos de los distintos niveles de gobierno con las entidades que los integran, y, por las instancias de coordinación interinstitucional, siendo parte de estas últimas el Consejo Nacional de Salud, los Consejos Regionales de Salud, los Consejos Provinciales de Salud y los Comités Distritales de Salud;

Que, mediante Decreto Supremo N° 032-2020-SA, se aprueba el Reglamento de las Instancias de Coordinación Interinstitucional del Sistema Nacional de Salud y del Proceso de Elecciones de los miembros que deben ser elegidos para integrar el Consejo Nacional de Salud, Reglamento que en su artículo 18ª funciones y objetivos del Sistema Nacional de Salud y que se encarga de impulsar la implementación de las políticas de salud de nivel distrital y realizar su seguimiento;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2023-MDP-ALC de fecha 24 de marzo de 2023, ordenanza que aprueba la creación del comité Distrital de Salud del Distrito de Papayal;

Que, en uso de las facultades conferidas por el Inciso 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY N° 9667 DEL 25 - 11 -1942
AV. RAMÓN CASTILLA N° 203 - PAPAYAL



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a partir de la fecha a la **Tec. CARMEN JHIULIANA JIMENEZ ARAUJO** como Secretaria de Coordinación del Comité Distrital de Salud del Distrito de Papayal

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, toda disposición administrativa de igual o inferior jerarquía que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, a la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Papayal la distribución y/o notificación de la presente resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes, responsable(s) y a la Unidad de Imagen Institucional publique la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Papayal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLICASE, Y CUMPLASE


Municipalidad Distrital de Papayal
Ahg. Elmer Antonio Saavedra Reyes
ALCALDE

